VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VP_UO/NOT-232/14

Asunción, 15 de diciembre de 2014

Abogado
SANTIAGO JURE, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Remitir Adenda 02/14 –
CO N° 02/14 "ADQUISICIÓN DE MOTOR
GENERADOR"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación al llamado de referencia, con **ID N° 273.804** se adjunta **Adenda N° 02/14, a** fin de ser difundido en el Portal de Contrataciones.

Atentamente.

Econ. ARIEL MENDOZA
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014
"ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR"
ID N° 273.804
ADENDA N° 02/14

1. Teniendo en cuenta la nota consulta de un proveedor, se realizan las siguientes modificaciones:

EN VEZ DE:

Consulta 1: en la Sección III. Suministros requeridos – Punto 1. Especificaciones Técnicas – componentes principales – Punto 7, se indica que: "El motor, generador, panel de control, base tanque combustible, cabina deben ser de la misma fabrica"....,

DEBERÁ SER:

Respuesta 1: "El motor generador, panel de control, base de tanque de combustible y cabina deben sr de la misma fábrica o ensamblados en la misma fabrica.

EN VEZ DE:

Consulta 2: En las condiciones generales del contrato CGC ítems 14.1; 14.2; 14.3 (pág. 21 del PBC) se especifica: las formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
El pago será a plazos: es decir se realizará en forma posterior a la prestación del servicio, facturadas mensualmente (30) días y de acuerdo al plan financiero de la Institución....
Consultamos, en cuantas cuotas se realizará el pago del suministro requerido? Y cuál será el monto de las mismas?

DEBERÁ SER:

Respuesta 2: Se realizarán dos pagos mensuales, siendo la primera correspondiente al 40% y la segunda correspondiente al 60%, de acuerdo al Plan Financiero de la Institución.

EN VEZ DE:

Consulta 3: en la CGC ítem 14.5 se especifica lo siguiente: el plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a los 31 (treinta y un) días.
La tasa de interés que se aplicará es del 3% por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. Consultamos si la tasa de interés del 3% mencionada será mensual, anual u otro?

DEBERÁ SER:

Respuesta 3: la tasa de interés por demora es del 3% mensual sobre la factura no cancelada.

EN VEZ DE:

Consulta 4: en la Sección V- Modelo de Contrato, Item 6. Vigencia del contrato, se especifica lo siguiente: el plazo de vigencia de este contrato se desde la firma del mismo hasta el 30/04/14....

DEBERÁ SER:

Respuesta 4: el plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 31/04/2015.

2. A fin de dar un plazo razonable para comunicar e invitar a más empresas, se prorroga el plazo de presentación de ofertas y apertura, y es como sigue:

Las consultas serán atendidas en	
Dirección Piso/Oficina Correo Electrónico Teléfono Fecha Horario	Juan E. O'leary N° 222 esq. Pte. Franco **4to. Piso - Unidad Operativa de Contrataciones** uoc@vicepresidencia.gov.py 493-600 **Al 19 de diciembre de 2014** **hasta 12:00 hs**
La fecha y hora límite para la presentación de la oferta	
Fecha Hora Dirección Piso/Oficina	**26 de diciembre de 2014** **10:00 hs.** Juan E. O'leary N° 222 esq. Pte. Franco Mesa de Entrada – Planta Baja Vicepresidencia de la República
La fecha y hora de Apertura de sobres	
Fecha Hora Piso/Oficina	**26 de diciembre de 2014** **10:30 hs.** 4to. Piso - Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de diciembre de 2014

Econ. MARCOS MENDOZA
Unidad Operativa de Contrataciones